

LA IDEA



Revista decenal de primera enseñanza

Organo defensor de los intereses y derechos del Profesorado

| CONDICIONES | | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN | Se insertan anuncios y comunicados á precios convencionales. Los de utilidad profesional á juicio de la Redacción se publicarían gratis. Los originales no se devuelven aun cuando no se inserten. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse de sello correspondiente. |
|--|------|----------------------------|--|
| Por un semestre pesetas..... | 3'00 | | |
| Por un año id..... | 6'00 | | |
| Un número suelto id..... | 0'25 | | |
| No se admiten suscripciones por menos de un semestre. El pago será adelantado y en libranza de fácil cobro ó en sellos de franqueo. | | | |

Lindezas de la intuición

XXIII

Era de noche...
El sueño huía de mis párpados...
Senteme ante mi pupitre, extendí algunas cuartillas de papel sobre la mesa, tomé la pluma, mojéla en el tintero y...
No podía escribir...
Mi cerebro divagaba de un asunto á otro sin fijarse particularmente en ninguno...
No acertando siquiera á formular un pensamiento, dejé la pluma, pues nada tenía que escribir toda vez que no pensaba con firmeza en cosa alguna...
Una idea, algo indefinida, acudió á mi mente para sacarme del atolladero en que me hallaba sumido. ¡Quizá tenga entre mis legajos algunos apuntes que podría provechar para escribir algo!
Esto me acudió; y esto hice...
Empecé á revolver un montón desordenado de legajos y en todos los apuntes tenía material adelantado para mandar á la prensa. Noté, sin embargo, que en el legajo que lleva por epígrafe "Lindezas de

la intuición", la XXII tenía al pié la nota acostumbrada de haber sido enviada su copia á la redacción.

Y era la última que tenía escrita....

Busqué entre mis papeles si había apuntes para escribir la XXIII, y nada hallé.

Creo que había agotado la materia; nada más tenía que decir sobre el tema de las lindezas, y aun me parecía molesto á los lectores la prosecución de una serie prolongada de artículos que no sólo no son de actualidad, sino que carecen de interés pedagógico, y á las revistas de primera enseñanza sólo pueden servirles de *tapa huecos* en días en que escasea el material.

Iba ya á dar por terminadas las "Lindezas" y á sepultar en un cajón el legajo que las contenía cuando resonaron en la puerta de la calle unos aldabazos más que mayúsculos.

Dejé los papeles sobre la mesa y me asomé á una ventana, no sin algunas precauciones. Ví que el sereno y el buen Arturo disputaban acaloradamente en la plazuela donde tiene la puerta mi casa.

—¿Qué novedad habrá sucedido á Arturo—exclamé—para que á estas horas llame á mi puerta con tanta insistencia?

Bajé corriendo la escalera para abrir á mi querido visitante.

Apenas rechinó la puerta sobre sus goznes, el vigilante nocturno se me presentó cogiendo á Arturo por la solapa de su americana y me dijo:

—¿Conoce usted á este caballero que estaba dando golpes con la aldaba?

—Sí, le conozco, y es un íntimo amigo mío que tiene libertad para llamar y entrar en mi casa á todas horas.

—Nada tengo que observar; ahí lo tiene usted.

Esto dijo y se marchó, dejándonos á Arturo y á mí admirados.

—Será una novedad extraordinaria—le dije—la que te trae á estas horas por aquí.

—En efecto,—dijo Arturo—es algo extraordinario lo que me trae.

—¿Alguna desgracia en tu familia ó en la del Cura ó...?

—No, no,—contestó apresuradamente—no hay otra novedad que un artículo serio en un periódico muy escrupuloso.

—¿Otro órgano de la opinión pública?

—Efectivamente; pero éste no pertenece á la gramática parda, sino á la literatura de los sabios, porque fué escrito *En defensa de la intuición*, y lo autoriza una pluma que no sale del tintero sino para las grandes cosas, para anunciar grandes hechos geológicos.

—Entra, entra,—dije á Arturo—aquí nos puede dañar el relente de la noche; en mi cuarto estaremos más cómodos y podremos hablar sin mortificar á los vecinos.

Entró Arturo, atranqué de nuevo la puerta y nos instalamos en mi despacho sentados en cómodas butacas.

—Veámos—continué—ese órgano de la opinión pública como suena.

—Ya he dicho á usted que toca muy profundo.

—Entonces—observé—tocará el helicón ó el bombo, pues estos son los dos instrumentos más profundos de la banda.

—Oiga usted, pues, y fórmese idea de cuanto dice.

Y Arturo leyó el citado artículo sin que sufriera interrupción por mi parte.

Finalizó la lectura con estas palabras: "siento mucho, querido amigo, que los

neos y el libro aquel le hayan echado á usted la pulga detrás de la oreja".

Ante una acusación tan claramente formulada, arrojé á Arturo el libro en cuestión diciéndole con desdén:

—¿Por qué me lo mandaste si contenía pulgas? ¿Lo sacaste de algún cuartel ó seminario, ó de un rincón de iglesia? pues en estas partes suelen abundar este género de parásitos.

—¡Cómo!—dijo Arturo, sorprendido por mis palabras, abriendo los ojos con espanto—¿Este libro contiene pulgas!!!

—Claro está. Acabas de leerlo. *Nemo dat quod non habet*.

—Pues era nuevo el libro, salido de la librería cuando se lo remití.

—Lee el final, querido, y verás como lo dice muy claro; quien echa pulgas á otro es evidente que las tiene.

—Vamos, maestro, esto no es serio.... aquí seguramente se habla de las pulgas en sentido metafórico.

—Pues que lo averigüe Vargas ó Edipo; eso de las pulgas metafóricas de los neos será quizás una nueva especie que no hallaron ni Linneo, ni Bufón, ni Cuvier. Este importante descubrimiento zoológico, una nueva especie de afanípteros estaba reservada á los neos. Y reservan su hallazgo *En defensa de la intuición*.

—¡Por los manes de mi abuela! querido comprofesor,—dijo Arturo entre lastimoso y suplicante—formalícese usted, á lo menos por consideración á una pluma respetable, la del primer paladín que sale *En defensa de la intuición*.

—¡Pero, Arturo de mi vida! ¿se puede tomar en serio las pulgas metafóricas de los neos?

Mi visitante nocturno empezaba á perder la paciencia que en otras ocasiones había brillado tanto en él, y hablando algo recio me dijo en serio:

—Es que no dice tal cosa la flamante *defensa*; pues yo también lo he leído y no he visto tales carneros.

—Pero tratándose de pulgas, ¿cómo habías de ver carneros? para ello debías haber puesto ante tus ojos unas gafas ó quevedos con unos meniscos divergentes del tamaño de un tragaluz circular de basílica (v. g. la O de la catedral). Si con tus miópicas visuales miras el libro de las

pulgas, ten por cierto que tampoco verás allí *tales carneros*, puesto que dicho libro no es un corral que los encierre.

—Pero póngase usted formal, amigo mío,—dijo Arturo—hágalo por mí.

—Ya sabes que por tí lo hago todo, máxime siendo tu un amigo que no traes pulgas ni piojos que echar tras la oreja de nadie.

—¡Ya volvemos á las andadas!—replicó Arturo—no tema usted que yo no soy neo, y según afirma el paladín de la intuición, son los neos y aquel libraco los que echan pulgas.

—Pues vamos, formalicémonos; ya sabes tu que me cuesta nada menos que 16 artículos, pues hasta el 17 no me formalicé según reza el paladín que sale *En defensa de la intuición*.

Entonces Arturo, tomando una actitud solemne, se levantó, y ahuecando la voz, dijo en tono sumamente enfático lo siguiente:

—*Pues yo soy el paladín que salgo EN DEFENSA DE LA INTUICIÓN*, y hago míos todos los conceptos de este escrito, pues lo sé todo de coro, de cabo á rabo, menos un nombre propio que no sé si es inglés ó árabe, que se me atasca en un recodo de la lengua, y.... vamos, no quiero hacer memorable á ningún nombre propio.

Yo me levanté también, quiteme el gorro de noche, descubriéndome la cabeza, y arrastrándole (al gorro) por detrás de la oreja para estorbar la tarea de las pulgas metafóricas de los neos, si acaso hubiera por allí algunos millones que hicieran de las tuyas, y dije en tono académico:

—*Meritissime defendens*, antes de oír tus argumentos Aquiles y Alejandro, no puedo menos de manifestar la inmensísima satisfacción que embarga mi pecho al saber que tengo por contrincante al ideal personaje don Arturo de Renán, graduado de neo en otro tiempo y desertor y reincidente de las huestes intuitivas; confieso de buena fe que de tus brillantísimas luces solo puedo esperar que se diluciden, aclaren, patenticen, manifiesten y evidencien las oscuras nebulosidades del artículo 17 y siguientes, y se pongan tersos como un limpio cristal aquellos oscuros párrafos que esconden su sentido en los re-

cónditos é incomprensibles rincones de la confusión, en el caos del pensamiento.

—Oiga usted, maestro,—dijo Arturo interrumpiendo mi salutación—me caigo de sueño y de cansancio.... ¿Vamos á dormir?

—Tú lo digiste, ¡buenas noches!

JOSÉ I. GUAL.

Sarreal, julio de 1897.

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN de 1 de Julio desestimando una protesta y nombrando maestra de la escuela de niñas de Cartagena á doña Manuela Oria

Vista la protesta presentada por doña Victoria Andrés de Acha contra la propuesta publicada en la *Gaceta* de 28 de Mayo último para proveer por concurso de ascenso una escuela elemental de niñas de Cartagena dotada con 2.000 pesetas de sueldo anual y emolumentos legales:

Teniendo en cuenta que las señoras Oria y Azcano que ocupan los primeros lugares de dicha propuesta, no pueden acudir al concurso de traslación por no haber disfrutado en propiedad durante dos años por lo menos, sueldo igual ó superior al de las escuelas de que se trata según prescribe el art. 51 del vigente reglamento de provisión de escuelas de 11 de Diciembre de 1896; y

Teniendo dichas maestras condiciones legales para aspirar por concurso de ascenso á escuelas dotadas con 2.000 pesetas de sueldo legal, toda vez que se hallan comprendidas en el artículo 58 del reglamento citado:

Considerando que de no computárseles en este concurso á las señoras Oria y Azcano el sueldo legal de 2.000 pesetas que les fué reconocido por Real orden de 26 de Julio último, no podrían hacer uso de ese derecho en lo sucesivo y de nada les serviría dicha concesión, lo que equivaldría á dejar sin fuerza legal la Real orden aludida, faltando á lo prescrito en el artículo 37 del reglamento que la confirma, teoría de todo punto inadmisibile;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido

disponer que se desestime la protesta de referencia y que se expida el nombramiento para la escuela de Cartagena á favor de la doña Manuela Ovia y Ortiz, que figura en el primer lugar de la propuesta.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1897.—*Linares Rivas*.—Señor Director general de Instrucción pública. (*Gaceta* de 1 de Julio).

Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona

Extracto de la sesión del 10 junio de 1897

Nombrar á los Médicos de esta Capital Sres. D. Agustín Soler, D. José Oriol Torras y D. Luis Soler, para que practiquen un reconocimiento á la Maestra de Constantí señora Llaboré, que solicita la sustitución.

Llevar á la Dirección general, el expediente de jubilación por edad, instruido por el Maestro de La Morera, D. Ramón Sales.

Manifiestar al Rectorado, que el Maestro interino nombrado para la Escuela de Vandellós, no ha tomado posesión de su destino.

Aprobar la autorización que el Ayuntamiento de Roquetas hace en favor de don Benito Margalef, para retirar de la Caja de 1.^a enseñanza los sobrantes del actual ejercicio.

Pasar á informe de Intervención un oficio del Maestro de Barbará, que reclama haberes.

Remitir al Maestro de Cornudella la Real orden de 8 de Abril último, comprendiéndole en el caso 2.^o del artículo tercero del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Aprobar el nombramiento de Maestro interino provisional de La Serra (Tivisa), hecho por la Junta local en favor de don Ramón Miró Fortuny.

Nombrar á los Maestros de Perelló y Ampolla, para que reconozcan é informen las condiciones del local que el Ayuntamiento de Ametlla señala para la Escuela pública de niños.

Ordenar al Alcalde de Capafóns que inmediatamente y bajo su responsabilidad, mande reconocer el local Escuela de

niños y si resulta que no reúne condiciones de seguridad, facilite otro con toda urgencia.

Ordenar al de Capsanes que inmediatamente facilite local para la Escuela de niños, pues de lo contrario se tomarán las medidas de rigor á que dé lugar su desobediencia.

Suplicar al Sr. Gobernador civil de la provincia que ordene al Alcalde de Aiguamurcia, haga entrega á la Maestra de Santas Creus, del local-habitación que le corresponde y los muebles que son de su propiedad; interesándole al propio tiempo que imponga un serio correctivo á dicho Alcalde, por no cumplir las órdenes de la Autoridad superior.

Aprobar la declaración de herederos de la difunda Maestra de Viñols D.^a María Resa hecha por aquel Ayuntamiento, en favor de los hijos de dicha Maestra.

Aprobar el traslado de las Escuelas de niñas de Altafulla y Llorens, á los locales propuestos por los respectivos Ayuntamientos.

Devolver al Alcalde de Fatarella por incompleto el expediente instruido por aquella Junta local, solicitando un premio para la Maestra.

Pasar á informe de la Junta local de Reus, un oficio de la Maestra de la Escuela superior que solicita sea trasladada á otra casa.

Manifiestar al Alcalde de Tamarit que autorice á persona para retirar los sobrantes que aquel Ayuntamiento tiene en caja.

Ordenar á la Maestra de Villalba que informe un oficio de aquella Alcaldía fecha 3 del actual.

Llevar á la Junta central de derechos pasivos, el expediente de clasificación de D.^a Antonia Olari.

Interesar al Sr. Juez de 1.^a instancia de Montblanch que active las diligencias para el cobro de una multa de 25 pesetas impuesta al Alcalde de Las Pilas por no satisfacer las retribuciones á los Maestros.

En vista del informe emitido por los Maestros que han reconocido el local que el Ayuntamiento de Las Pilas señala para habitación del Maestro, denegar á dicho Municipio la autorización que solicita pa-

ra el referido traslado; ordenándole al propio tiempo que si para el día 23 del actual, que termina el contrato de arriendo, no tiene facilitada otra casa para Escuela y habitación, se autorizará al Maestro para cerrar las clases y ausentarse de la población, sin perjuicio de instruir al Alcalde el expediente oportuno de responsabilidad.

En vista de las renunciaciones y plazos transcurridos por los Maestros nombrados para la Escuela de la Casa de Beneficencia de esta capital y constando á esta Junta que algunos de los que figuran en la relación de propuesta para dicha Escuela han ascendido ya á la categoría de 1,650 pesetas además de otras consideraciones que esta Corporación tiene en cuenta, y con el fin de procurar la simplicación conveniente de este asunto, proponer á la Dirección general que se digne eliminar de la propuesta referida á los Maestros ascendidos, á los fallecidos y á los que por los medios que tiene á mano sepa que no han de aceptar el cargo; y se sirva nombrar al primero de los que teniendo mejor derecho se halle dispuesto á encargarse de la Escuela mencionada.

En vista de que algunos Sres Vocales durante la presente estación se ausentan de la capital, motivo por el cual se hace imposible el que se reuna mayoría en las sesiones, la Junta acuerda que puedan tomarse acuerdos interinos siempre que se reúnan tres Sres. Vocales, sin perjuicio de dar cuenta en su día á la Corporación.

Aprobar el nombramiento de habilitados que hacen varios Maestros de la provincia.

EDICTO

Habiendo sido nombrada por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad D.^a Ramona Aubá Echave, Maestra interina de la Escuela elemental de niñas de Corbera, dotada con 825 pesetas anuales, esta Junta lo hace público por el presente á fin de que llegue á conocimiento de la interesada y á los efectos del párrafo 2.^o del art. 17 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896; manifestándole al propio tiempo que el correspondiente título administrativo se encuentra diligenciado en esta Secretaría.

Tarragona 16 Julio de 1897.—El Gobernador Presidente, Antonio Gálvez y González.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Miscelánea

Oposiciones á Escuelas de niños en el Distrito Universitario de Barcelona.—Calificaciones que han obtenido los opositores en el ejercicio práctico:

| Números | Práctico — Puntos | Total de puntos en los tres ejercicios |
|---------|------------------------------------|--|
| 33 | D. Miguel Espectante... | 29 324 |
| 35 | " Antonio Montañola.. | 34 278 |
| 36 | " José Morlans..... | 50 281 |
| 37 | " Salvador Soler..... | 59 384 |
| 39 | " Pedro Bech..... | 50 359 |
| 41 | " Antonio García..... | 5 140 |
| 42 | " Salvador Vives..... | 12 159 |
| 43 | " José Segura..... | 4 62 |
| 44 | " Carlos Colomer..... | 12 166 |
| 45 | " Joaquín Riera. | 4 90 |
| 46 | " Francisco Sabartés. | 27 387 |
| 47 | " Ramón M. ^a Bás.... | 27 354 |
| 49 | " Salvestre Santaló... | 25 324 |
| 50 | " Francisco Giraldós. | 20 273 |
| 52 | " Juan B. ^a Perelló.... | 26 254 |
| 53 | " Jaime Giralt..... | 80 447 |
| 54 | " Ramón Lázaro..... | 5 43 |
| 56 | " Pío Rueda | 27 393 |
| 57 | " Gumersindo Soler... | 55 423 |
| 62 | " Gaspar Guarch..... | 46 344 |
| 64 | " Jacinto García..... | 35 222 |
| 65 | " Francisco Comenges | 63 390 |
| 66 | " Eusebio Montaner.. | 20 101 |
| 69 | " Antonio Lidón..... | 80 360 |
| 70 | " José Ver..... | 9 164 |
| 71 | " Gonzalo Bonilla..... | 50 272 |
| 72 | " José Udina..... | 42 284 |
| 73 | " Tomás Pujal..... | 60 297 |
| 74 | " Pedro Martorell.... | 10 79 |
| 77 | " Francisco Coronas.. | 8 268 |
| 81 | " Juan Tintó..... | 20 161 |
| 84 | " Federico Godás..... | 20 235 |
| 85 | " Narciso Verdaguer. | 25 274 |
| 86 | " Andrés Xalabardés. | 25 222 |
| 87 | " Isidro Naspré..... | 16 30 |
| 88 | " Ramón Constantí... | 52 325 |
| 89 | " Lorenzo Jou..... | 55 376 |
| 90 | " Manuel Badía..... | 40 233 |
| 91 | " José Puig Cherta... | 65 394 |

| | | | | |
|-----|---|----------------------|----|-----|
| 93 | " | Amaranto Pruneda.. | 57 | 342 |
| 94 | " | Miguel Mora..... | 45 | 349 |
| 95 | " | Camilo Barsó..... | 17 | 216 |
| 100 | " | Juan J. Miguel Jop.. | 33 | 150 |
| 104 | " | Ignacio Mas..... | 26 | 334 |
| 105 | " | Gabriel Torras..... | 18 | 198 |
| 106 | " | Marcelino Pons..... | 21 | 303 |
| 109 | " | Isidro Arús..... | 10 | 214 |
| 111 | " | Francisco Gómez... | 28 | 117 |
| 112 | " | Juan Paradedada..... | 40 | 369 |
| 113 | " | José Saperas..... | 43 | 303 |

Calificación del ejercicio escrito en las oposiciones á Auxiliarias y Escuelas elementales de niñas en el distrito universitario de Barcelona.

| Números | | Puntos |
|---------|---|--------|
| 90 | D. ^a Joaquina Pujol Morell.... | 169 |
| 91 | " Angela Heras Matas.... | 65 |
| 92 | " Luisa Serra Dalmau | 137 |
| 93 | " María Ponsetí Ponsetí... | 281 |
| 94 | " Joaquina Carreras..... | 300 |
| 95 | " Carmen Martí Polops... | 90 |
| 96 | " Antonia Xiqués Calonja. | 288 |
| 97 | " Matilde Saperas Garriga | 210 |
| 98 | " M. ^a del Pilar Espad..... | 132 |
| 99 | " Carmen González Ossó.. | 220 |
| 100 | " Eulalia Bruguera..... | 272 |
| 101 | " Antonia Torallas Tondo. | 243 |
| 102 | " M. ^a del Pilar Mestres.... | 326 |
| 103 | " Julia Castells Beleta.... | 84 |
| 104 | " Concepción Sitjes Miret. | 342 |
| 105 | " Perfecta Navés Darán.. | 58 |
| 106 | " Teresa Agulló Pomar... | 121 |
| 107 | " Celestina Nolla Pamies.. | 191 |
| 108 | " Felisa Torrente Ferrer.. | 191 |
| 109 | " Rosa Comas Saurí..... | 176 |
| 110 | " Concepción Vilà Rabadá | 197 |
| 111 | " Francisca Colomer..... | 197 |
| 112 | " Delfina Vidiella Lletre... | 128 |
| 113 | " María de la S. Gimenez.. | 6 |
| 114 | " Carmen Solá Guinjoan.. | 201 |
| 115 | " Adelaida Isern Roure... | 109 |
| 116 | " Teresa Mestre Just..... | 107 |
| 117 | " M. ^a Deulonder Salvatella | 214 |
| 118 | " Anastasia Mejudo Lahoz | 216 |
| 119 | " Josefa Vila Piquer (Excluida). | |
| 120 | " Polonia Lozano Monreal. | 223 |
| 121 | " Teresa Bonal Tomás.... | 185 |
| 122 | " Aurea Bertrán Catalá... | 155 |
| 123 | " Carmen Serra Hosta.... | 138 |
| 124 | " Rosa Montardit Piñol... | 118 |
| 125 | " Matilde Arduña..... | 222 |
| 126 | " Teresa Riuxaderas..... | 182 |

| | | | |
|-----|---|-------------------------------------|-----|
| 127 | " | M. ^a de Monserrat Jó.... | 144 |
| 128 | " | Josefa Perelló Rumiá... | 11 |
| 129 | " | María de las M. Colom.. | 144 |

Relación de mérito relativo de los opositores á auxiliarias y escuelas del Principado de Cataluña:

| | |
|----|------------------------|
| 1 | Jaime Giralt. |
| 2 | Gumersindo Solé. |
| 3 | Jaime Poch. |
| 4 | Juan Bautista Parés. |
| 5 | Pio Rueda. |
| 6 | Francisco Comenges. |
| 7 | Francisco Sabartés. |
| 8 | Salvador Soler. |
| 9 | Lorenzo Jou. |
| 10 | Juan Paradedada. |
| 11 | José Puig. |
| 12 | Antonio Lidón. |
| 13 | Pedro Bech. |
| 14 | Ramón María Bas. |
| 15 | Gaspar Guarch. |
| 16 | Amaranto Pruneda. |
| 17 | Miguel Mora. |
| 18 | Enrique Grau. |
| 19 | Ignacio Mas. |
| 20 | Ramón Constantí. |
| 21 | Silvestre Santaló. |
| 22 | Miguel Espectante. |
| 23 | José María Tarragó. |
| 24 | Pedro Bonavía. |
| 25 | José Saperas. |
| 26 | Marcelino Pons. |
| 27 | Tomás Pujal. |
| 28 | José Vilá. |
| 29 | José Udina. |
| 30 | José Morlans. |
| 31 | Antonio Montañola. |
| 32 | José Roigé. |
| 33 | Narciso Verdaguer. |
| 34 | Francisco Giralós. |
| 35 | Gonzalo Bonilla. |
| 36 | Francisco Coronas. |
| 37 | Pedro Armengol. |
| 38 | Dionisio Pastells. |
| 39 | Juan Bautista Perelló. |
| 40 | Pedro Pradera. |
| 41 | Federico Godás. |
| 42 | Jacinto García. |
| 43 | Andrés Xalabardés. |
| 44 | Manuel Badía. |
| 45 | Camilo Barsó. |
| 46 | Isidro Arús. |
| 47 | Angel Cusachs. |

- | | |
|-----------------------|--------------------------------------|
| 48 Domingo Solé. | 6 Antonia Llop Tolosa. |
| 49 Gabriel Torras. | 7 Josefa González Dalmau. |
| 50 Ramón Brunet. | 8 Joaquína Carreras Barreras. |
| 51 José Rosa. | 9 Eulalia Bruguera Brujas. |
| 52 Pio García. | 10 Margarita Facet Calvo. |
| 53 José Busquets. | 11 Dolores Boxa Disré. |
| 54 Joaquín Ramis. | 12 María del P. Corominas Llagostra. |
| 55 José Padró. | 13 Josefa Jaumá Burgués. |
| 56 Marcelino Borrell. | 14 Candelaria Soler Jó. |
| 57 José Albagés. | 15 Dolores Rovira Bosch. |
| 58 Carlos Colomer. | 16 Elisa Chillida Manés. |
| 59 José Ver. | 17 Buenaventura Sala Oller. |
| 60 Juan Tintó. | 18 María Ponsetí Ponsetí. |
| 61 Salvador Vives. | 19 Julia Castells Baleta. |
| 62 Antonio García. | 20 Rosa Comas Saurí. |
| 63 Juan I. Miguel. | 21 Antonia Pujol Rovira. |
| 64 Joaquín Font. | 22 Pilar Pons Rovira. |
| 65 Francisco Gómez. | 23 Trinidad Paz Botia Pastor. |
| 66 Eusebio Montané. | 24 Pilar Serra. |
| 67 Joaquín Riera. | 25 Elvira Carbonell Pila. |
| 68 José Ribas. | 26 Mercedes Elias Colom. |
| 69 Pedro Martorell. | 27 Concepción Sales Bayes. |
| 70 Juan Valentí. | 28 María Artigal Juclá. |
| 71 Vicente Astor. | 29 María de la S. Giménez Ortiz. |
| 72 José Segura. | 30 María de las M. Matabacas. |
| 73 Ramón Lázaro. | 31 Balbina García Vilaplana. |
| 74 Esteban Masana. | 32 María de P. Mestres Muntadas. |
| 75 Isidro Naspré. | 33 Carmen Serra Horta. |
| | 34 Josefa Vila Rigner. |
| | 35 Carmen Martí Polop. |

Oposiciones á escuelas de párvulos en el Distrito Universitario de Barcelona.—Temas sacados á la suerte y á los que han tenido que contestar:

Ejercicio de análisis.—El ladrón roba; el liviano se desmanda; el pendenciero riñe cuando se presenta la oportunidad, estimulando la pasión.

Problema.—¿Cuántos cuadritos de 0'05 m. de lado serán necesarios para una colcha que tiene de longitud 250 cm. y de latitud 200 cm. y cuál será el valor de la colcha sabiendo que se hace con un ovillo que cuesta á 0'50 ptas. los 40 cuadritos?

Pedagogía.—Tema 23. Sistemas de organización de escuelas. Juicio de cada uno de ellos, comparando sus ventajas ó inconvenientes.

Opositoras que toman parte en las oposiciones:

- 1 Francisca Colomer Brugué.
- 2 Antonia D. Gonzales Taujís.
- 3 María Torroella Prats.
- 4 Cecilia Alfagense Ara.
- 5 Flora Baró Mata.

Interinos.—Por el Rectorado se han hecho los nombramientos siguientes: D. Joaquín Grés, para Lloret de Mar; don Agustín Pedro Belart, para Salás; D. José Pegueroles, para La Riba; D. Narciso Mariscot, para Piera; don Ramón Saumell, para Aleixar; D.^a María del Pilar Santonja, para Montblanch; D.^a Ana Torres, para Anglés; D.^a Asunción Sas, para Santa Pau, D.^a María Garreta, para Falset, y D.^a Ramona Aubá, para Corbera.

Por la Junta Central de Derechos pasivos ha sido clasificada con el haber de 980 pesetas la Maestra jubilada de Tivisa, D.^a Gertrudis Rojals y Jardí.

La Dirección general de Instrucción pública ha concedido dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio, á don Juan Martín Balsells.

Títulos profesionales.—Se han recibido en el Rectorado los expedidos á favor de D. Luís Gratacós Matas, D.^a María Pineda Sallés, D.^a Josefa González Dalmau, D.^a Elvira Carbonell Pila, D.^a Ramona Solsona Isanda, D.^a María Fosolva Carbonell y D.^a María de la Asunción Valentí Soler.

Escuelas de párvulos.—El día 19 del actual empezaron los ejercicios de oposición para proveer las Escuelas de párvulos vacantes de este Distrito Universitario. Se han presentado 35 opositoras.

Ha cesado por jubilación la Maestra de Montblanch, D.^a Francisca Compte Ferré.

Por la Junta local de Salomó ha sido nombrado Maestro interino provisional de aquella Escuela pública, D. José Solé Rovelló.

Esta Junta provincial ha nombrado á D. Bartolomé Estapá Casas, Maestro interino de Altafulla.

Conferencias.—Ayer principiaron las Conferencias Pedagógicas, presidiéndolas nuestro estimado amigo el ilustrado Catedrático de la Escuela Normal Central de Maestros y Consejero de Instrucción pública D. Agustín Sardá, quien hará, el sábado, el resumen.

Encarecemos la asistencia al acto.

Por falta de mayoría suficiente de Sres. Vocales no ha podido reunirse esta Junta

provincial en las sesiones convocadas para los días 10 y 12 del actual.

Ya terminadas.—Ayer, jueves, se hizo la adjudicación de las vacantes, objeto de oposiciones.

Hemos recibido el último cuaderno de la elegante y popular revista de dibujos para bordar *La Perla Artística*, que se publica en Valencia dos veces al mes, con éxito envidiable.

Dado el exquisito gusto con que están trazados los abundantes dibujos que inserta y la variedad y amenidad de su lectura hacen que dicha publicación sea cada día más solicitada por los que rinden culto al bello arte del bordado.

Si alguna de nuestras amables lectoras, deseara conocer dicha revista, puede solicitar un número de muestra á la administración, Plaza de Nules, 2, Valencia, y será complacida gratuitamente.

Reválidas.—En la Escuela normal de maestras de Barcelona tendrán lugar el 1.^o de Septiembre los exámenes de reválida por disposición del Rectorado.

Ha quedado vacante la escuela de párvulos de Montilla (Córdoba) por haber tomado posesión de una elemental de Sevilla D. José Morte.

Sustitución.—La han pedido los Maestros de Selva y Constantí D. Pedro Prats y D.^a Carmen Llaboré por imposibilidad física.

TIPOGRAFÍA TARRACONENSE, Méndez Núñez, 5

LA IDEA

Sr. D. _____

Maestr de _____

N.^o de caja _____